



SEMINARIO | REMOTO

CONSUMO DE ESTIMULANTES EN
EL ROMÁNTICO SIGLO XIX

CONTENIDO TEMÁTICO

Módulo 1.

■ ***El siglo XIX colombiano y la descripción del uso de sustancias psicoactivas.***

- Introducción por parte del Coordinador.
- Arte romántico, estimulantes e inspiración poética: el caso de José Asunción Silva.

Módulo 2.

■ ***El tiempo histórico del siglo XIX colombiano y el discurso de la necesidad de los estímulos.***

- El pensamiento sensualista y la importancia de la estimulación en el desarrollo mental.

Módulo 3.

■ ***El tiempo histórico del siglo XIX colombiano y la influencia religiosa sobre la vida anímica.***

- El pensamiento católico colombiano y la inhibición de la vida de los sentidos.

Módulo 4.

■ ***Estimulantes e inspiración poética en el romanticismo europeo.***

- Los grandes representantes de la literatura romántica sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

Módulo 5.

■ ***La experiencia con los estimulantes y el arte literario europeo.***

- El libro de las confesiones. Thomas de Quincey y la adicción al opio.

Módulo 6.

■ ***El poeta maldito, los estimulantes y el arte literario europeo.***

- Charles Boudelaire y el hachís como la puerta de entrada a los paraísos artificiales.

Módulo 7.

■ ***El psicoanálisis freudiano y el abordaje de la cocaína.***

- Freud y el uso de la cocaína como alternativa psicoterapéutica.

Módulo 8.

■ ***Sesión de cierre del curso.***

- Discusión y cierre del curso. Los estimulantes en el siglo XIX y en el mundo actual.

- Todos nuestros programas incluyen un certificado de asistencia. Los participantes que cumplan con la asistencia mínima requerida y los requisitos académicos, recibirán su certificado.
- La Universidad del Rosario se reserva el derecho de modificar el equipo académico de los programas de Educación Continua que estén anunciados en la programación, así como modificar el orden temático presentado en este programa, garantizado que se abordará la totalidad de temas propuestos.
- La Universidad del Rosario podrá modificar las fechas de desarrollo de los programas o de las sesiones de un programa en ejecución, en situaciones que así lo amerite. La notificación a inscritos o a los participantes de los programas se podrá hacer sin un plazo de tiempo previo estipulado, pero siempre intentando mantener un mínimo de horas previas para ello.
- Los programas de Educación Continua son educación informal, no conducen a título profesional.